

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

ANO XXXIX

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, MARTES 28 DE JULIO DE 1942

NUMERO 8865

CONTENIDO

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Decreto N° 231 de 14 de Julio de 1942, por el cual se elimina un puesto y se crea otro.
Decreto N° 232 de 15 de Julio de 1942, por el cual se hacen unos nombramientos.

Sección Primera

Resolución N° 270 de 15 de Julio de 1942, por la cual se concede una solicitud.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

Decreto N° 112 de 15 de Julio de 1942, por el cual se hace un nombramiento.
Contrato N° 19 de 16 de Julio de 1942, celebrado entre el Gobierno y el señor Sergio Acosta.
Solicitudes, renovaciones, certificados y registro de marcas de fábrica.

Informe de las Planillas y Cuentas pagadas por la Contraloría General de la República, durante el mes de Enero del Año de 1942.

Avisos y Edictos.

Ministerio de Hacienda y Tesoro

ELIMINASE PUESTO Y SE CREA OTRO

DECRETO NUMERO 231
(DE 14 DE JULIO DE 1942)

por el cual se elimina un puesto y se crea otro en la Administración General de Rentas Internas.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º En la Administración General de Rentas Internas, eliminase el cargo de un Inspector de Primera Categoría, de Negocios de Vigilancia y créase, en su lugar, el cargo de Sub-Director de Negocios de Vigilancia, con una asignación mensual de ciento treinta y cinco balboas (B. 135.00).

Artículo 2º Nómbrase Sub-Director de Negocios de Vigilancia al señor Alcibiades Gutiérrez, y nómbrase en su reemplazo, para el cargo de Administrador del Depósito de Alcoholes e Inflamables, al señor Segundo I. Quintero.

Artículo 3º El Administrador General de Rentas Internas queda facultado para señalar las funciones del Sub-Director de Negocios de Vigilancia.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los catorce días del mes de Julio de mil novecientos cuarenta y dos.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

JOSE A. SOSA J.

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 232
(DE 15 DE JULIO DE 1942)

por el cual se hacen unos nombramientos.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Hácense los siguientes nombramientos en el Ministerio de Hacienda y Tesoro:

Hernán Vargas, Recaudador Distritorial de Rentas Internas de La Mesa, en reemplazo de

Lupercio L. de Guevara, quien no aceptó el cargo.

Nicolás Cruz, Inspector de Anexo del Mercado de Panamá, en reemplazo de Olmedo Pérez, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Tomás Escudero, Guardián del Mercado de Panamá, en reemplazo de Octavio T. Díaz, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Manuel J. de León, Cadenero de 2ª Categoría de la Sección Segunda, en reemplazo de Norberto Ramírez, quien no aceptó el cargo.

Felipe Ramírez, Cadenero de 2ª Categoría de la Sección Segunda, en reemplazo de Pedro Ruiz, quien abandonó el puesto.

Atila González, Ayudante de Reparto en Río Hato, Chirú y La Constancia, en reemplazo de José Nicolás Obaldía, quien renunció el cargo.

Comuníquese y publíquese

Dado en Panamá, a los quince días del mes de Julio de mil novecientos cuarenta y dos.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

JOSE A. SOSA J.

DEVUELVASE UNA SUMA

RESOLUCION NUMERO 270

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resolución número 270.—Panamá, 15 de Julio de 1942.

El señor Max Bilgray, en su carácter de Presidente de la sociedad denominada "Casino de Colón, S. A.", solicita la devolución de la fianza constituida para garantizar el cumplimiento del Contrato N° 4, de 9 de Mayo de 1941, y parte de los derechos de concesión para explotar varios juegos que la misma empresa pagó anticipadamente, en cumplimiento de cláusula del citado Contrato.

Para resolver esta solicitud se considera:

Según la Resolución Número 177, de 22 de Octubre de 1941, administrativamente fue rescindido el Contrato en referencia por dos motivos:

1º Porque los Concesionarios no depositaron la fianza de rigor que exigía el Contrato;

2º Por haberse omitido formalidades legales, que son esenciales, en la celebración de Contratos para explotar juegos de suerte y azar.

El primer hecho resultó infundado desde lue-

go que según informaciones suministradas ahora por la Contraloría, la fianza sí fue constituida en tiempo oportuno. El segundo hecho queda en pie y como él implica una violación de la disposición legal que establece como requisito indispensable la licitación pública, para dar oportunidad a cuantas personas tengan interés en estas operaciones y para obtener en beneficio del Fisco las mejores ventajas posibles, el Contrato estaba viciado de nulidad y ese vicio lo invalidaba. Los Concesionarios sabían que el Contrato estaba fundado en la Ley 29 de 1941 y sabían que al obtener la concesión sin ir a licitación pública, estaban beneficiándose con un acto violatorio de la Ley y, por lo tanto, nulo.

Mas es lo cierto que en el vicio de que adolece el contrato incurrió no sólo el Concesionario sino también el representante de la Nación. En tales condiciones e inspirado en un espíritu de equidad,

RESUELVE:

1º Devolver a la sociedad "Casino de Colón, S. A.", la suma de B. 15.000.00, valor de la fianza con que se garantizaba el cumplimiento del Contrato N° 4 de 9 de Mayo de 1941.

2º Devolver a la misma empresa la suma de B. 6,250.00, que representan el valor de los derechos de concesión por medio trimestre, que dejó de funcionar el Casino de Colón en el trimestre en que, por orden de las autoridades fue cerrado.

La sociedad "Casino de Colón, S. A.", debe renunciar primeramente a cualquier reclamación, que pudiera dar lugar la resolución administrativa del Contrato N° 4, de 9 de Mayo de 1941, hecha por Resolución N° 177 de 22 de Octubre de 1941.

Comuníquese y publíquese.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
JOSE A. SOSA J.

**Ministerio de Agricultura
y Comercio**

NOMBRAMIENTO

DECRETO NUMERO 112
(DE 15 DE JULIO DE 1942)

por el cual se hace un nombramiento interino.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor Mario Enrique Ramírez, Chofer del Ministro de Agricultura y Comercio, en reemplazo del señor Feliciano Benítez, a quien se le ha concedido licencia de tres meses a partir del día 16 del presente mes.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los quince días del mes de Julio de mil novecientos cuarenta y dos.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
E. B. FABREGA.

CONTRATO

CONTRATO NUMERO 19.

Entre los suscritos, a saber Ernesto B. Fabrega, Ministro de Estado en el Despacho de Agricultura y Comercio, debidamente autorizado por el Excelentísimo señor Presidente de la República, teniendo en cuenta concepto favorable del Sub-Contralor General y en representación del Gobierno Nacional, por una parte que en adelante se denominará "El Gobierno" y el señor Sergio Acosta, portador de la cédula de identidad personal número 47-16557, panameño, casado y vecino de esta ciudad, en su propio nombre y quien en lo sucesivo se llamará "El Contratista", se ha celebrado el siguiente contrato:

Primero. El Contratista se obliga:

a) A inspeccionar y ajustar cada mes, o sea doce veces al año, las máquinas de escribir y de sumar que presten servicio en las secciones del Ministerio de Agricultura y Comercio, instaladas en el Palacio Nacional, a fin de que dichas máquinas se mantengan siempre en perfecto estado de marcha. Estas máquinas son las siguientes:

Máquinas de Escribir "Underwood"

Nos. 5-5316062-11, 1717210-5, 1247463-5.
Nos. 457668-11, 8-5316064-11, 3610646-5.
Nos. 5-5345338-11, 4285215-11, 5-4877853-11.
Nos. 4587697-11, 1633411-5, 4578524-11.
Nos. 4576572-11, 4576552-11, 3758597-5.
Nos. 5-5316199-11, 4468749-11, 4668543-11.
Nos. 5-5325205-11, 4284867-11, 701933-5.
Nos. 4567247-II, 4639363-26.

Máquinas de escribir "Royal"

Nos. KRM-R2743972, KRM-R2441195,
KRM-2609354, KRM-R2851256

Máquinas de escribir "Smith Premier"

W-13.5596

Máquinas de sumar "Sunstrands"

369943-8120P Eléctrica
Corona

b) A suministrar todas las piezas de repuesto que falten, con la excepción de los cilindros de goma, cintas y tapas de goma.

c) Arreglar en el taller de mecánico del Contratista las máquinas de escribir y de sumar que se encuentren en malas condiciones, siendo entendido que las partes de repuesto que en la actualidad necesitaren dichas máquinas serán pagadas por el Gobierno previa aprobación del Ministro de Agricultura y Comercio pero el tiempo y trabajo que se emplee para ponerlas en condiciones de servicio serán por cuenta del convenio. Después de este primer arreglo, las partes de repuesto que en lo sucesivo necesitaren dichas máquinas serán puestas, conforme al acápite "b" de este contrato, por cuenta del Contratista.

d) Este convenio no comprende al servicio del Contratista cuando el desperfecto o daño de las máquinas sea causado por el mal uso o accidente a las mismas, ni tampoco en los casos en que las máquinas se soliciten que sean reconstruidas o las piezas niqueladas.

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Editada por la Sección de Radio, Prensa y Espectáculos Públicos de la Secretaría de Gobierno y Justicia.—Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: RODOLFO AGUILERA JR.

OFICINA:

Calle 11 Oeste, N° 2.—Tel. 2647 y 1064.—Apartado Postal N° 137

TALLERES:

Imprenta Nacional—Calle 11 Oeste N° 2

ADMINISTRACION:

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES: Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 80

PARA SUSCRIPCIONES: VER AL ADMINISTRADOR.

SUSCRIPCIONES:

Mínima, 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 7.50.
Un año: En la República: B/. 10.00.—Exterior: B/. 12.00.

TODO PAGO ADELANTADO

Segundo. El Gobierno se compromete:

a) A pagar al señor Sergio Acosta mensualmente y por adelantado, la suma de veintiséis balboas con treinta y cinco centésimos (B. 26.35) por sus servicios en lo que se refiere a la inspección, ajuste, etc. etc., de las máquinas de escribir y de sumar enumeradas en el acápite "a" de este contrato al servicio en las Secciones del Ministerio de Agricultura y Comercio instaladas en el Palacio Nacional y

b) A rescindir este contrato administrativamente en cualquier momento que estime conveniente, y previo aviso al Contratista sobre el particular.

Este contrato necesita para su validez la aprobación del Excelentísimo señor Presidente de la República, y para constancia se firma en dos ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de Panamá, a los días del mes de Julio de mil novecientos cuarenta y dos (1942).

El Ministro de Agricultura y Comercio,
E. B. FABREGA.

El Contratista,

Sergio Acosta.
Cédula N° 47-16557.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Panamá, Julio 16 de 1942.

Aprobado.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
E. B. FABREGA.

REGISTRO DE MARCAS DE FABRICA**RESUELTO NUMERO 370**

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Ramo de Patentes y Marcas.—Resuelto Número 370.—Panamá, 8 de Julio de 1942.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República.

CONSIDERANDO:

Que la "Colgate-Palmolive Peet Company", organizada conforme a las leyes del Estado de Delaware, domiciliada en el número 105 Hudson St. Jersey City, Nueva Jersey, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de una marca de

fábrica que usa para amparar y distinguir en el comercio: jabón de tocador en materiales absorbentes, detergentes y pulientes; y

Que la marca consiste en la palabra distintiva PARAMI; se usa aplicándola en los productos, envases y envolturas en toda forma y color; y

Que respecto de la solicitud en referencia se han llenado todos los requisitos legales, sin que se haya formulado oposición alguna al registro pedido,

RESUELVE:

Ordenar, como en efecto ordena, el registro bajo la responsabilidad de los interesados y dejando a salvo derechos de terceros, de la marca de fábrica en referencia, la cual solo podrá usar en la República de Panamá, la "Colgate-Palmolive Peet Company", domiciliada en el número 105 Hudson Street, Jersey City, Nueva Jersey, E.U. de América.—

Expídase el certificado de registro y archívese el expediente.— Publíquese.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
E. B. FABREGA.

El Primer Secretario del Ministerio,
J. E. Heurtematte.

Se expidió el certificado de registro N° 220.

CERTIFICADO NUMERO 220 DE REGISTRO DE MARCA DE FABRICA.

Fecha del Registro: 8 de Julio de 1942.—Caduca: 8 de Julio de 1952.

E. B. FABREGA,
Ministro de Agricultura y Comercio,

HACE SABER:

Que mediante el cumplimiento de las formalidades legales sobre la materia, bajo la responsabilidad de los interesados, dejando a salvo derechos de terceros, ha sido registrada en la oficina respectiva, en virtud de la Resolución número 370 de esta misma fecha, una marca de fábrica de "Colgate-Palmolive-Peet Company", domiciliada en el número 105 Hudson Street, Jersey City, Nueva Jersey, E.U. de América, para amparar y distinguir en el comercio: jabón de tocador en materiales absorbentes, detergentes y pulientes, de cuya marca va un ejemplar adherido a este pliego, donde aparece transcrita la correspondiente descripción.

La solicitud de registro fué presentada el día 10 de Mayo de 1941, en la forma determinada por la ley, y publicada en el número 8699 de la GACETA OFICIAL, correspondiente al 8 de Enero de 1942.—

Panamá, 8 de Julio de 1942.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
E. B. FABREGA.

El Primer Secretario del Ministerio,
J. E. Heurtematte.

DESCRIPCION DE LA MARCA:

La marca consiste en la palabra distintiva PARAMI, se usa aplicándola en los productos, envases y envolturas en toda forma y color.

INFORME

de las Planillas y Cuentas pagadas por la Contraloría General de la República, durante el mes de Enero del Año de 1942.

Enero 3			
8846. Dulcideo González N. C. Ord. 13371, baldosas de cemento Salubridad	157.40	8862. Endara-Riba SA. Ord. 17860, doc. cajetas jabón polvo, GJ.	5.50
8846. Dulcideo González N. C. Ord. 16959 baldosas limeales Salub.	159.60	8862. Endara Riba SA. Ord. 17946, lampazos GJ.	2.70
8847. Miguel Bolívar. Forrar portales 4 casas familias I. Nal. de Agric. dic 41.	240.90	U 8862. Endara-Riba SA. Ord. 17956, trapeadores cárcel Colón	10.80
8848. Banco Nacional Gob.; 9407 Giro Barco Magf. C ^a ord. 2311, martillo Barco de gasolina portátil para cantera Pedregal	510.90	8863. C ^a Ventas al por mayor Llantas y Acce. Ord. 2719, 2730, 2765, 2767, 2770, Ord. 1775, 2777, 2791, llantas tubos etc. Salubridad	698.24
8849. Ugo P. Ferrari. Alimentación mes de nov 41.	45.00	8863. C ^a Ventas al por mayor. Ord. 16946, gamuzas Construcc.	2.26
8849. Ug P. Ferrari. Alquiler equipo ingeniería nov 41.	50.00	8864. Isabel Rivera Lloyd. Ord. 18520, lámparas para Correos	60.00
8850. Juan Arias Jr. Alumbrado Bajo Boquete-Lino nov 41.	276.25	8864. Isabel Rivera Lloyd. Ord. 18411, lámparas para Correos	17.00
8851. "El Trabajo". Propaganda Lotería dic 41.	20.00	8864. Isabel Rivera Lloyd. Ord. 18020, lámparas Salubridad	330.00
8852. Sec. Ing. Ptas. Eléct. e Hidro-eléct. Material eléct. para Cantera M. Hernández	62.43	8864. Isabel Rivera Lloyd. Ord. 18274, 15455, mat. eléct. Salub.	53.25
8853. Modesto Rangel En. J. Avila. Alquiler bestias asunto oficial.	11.00	8864. Isabel Rivera Lloyd. Ord. 15991, Materiales eléctrico Salub.	682.50
8853. Amable Velásco J. Avila. Alquiler de carro asunto oficial.	6.00	8864. Isabel Rivera Lloyd. Ord. 18344, 18437, lámparas, rosetas etc. Salubridad	110.00
8854. Ramón Alemán "Actualidades". Anuncio Lotería dic 41.	15.00	8865. Melecio A. de Lima. Ord. 16999, 18399, lbs. wipe y estopa Construcc.	11.25
8855. Secc. Ing. Caminos, Muelles T. Nal. Gasolina aceite carros I. Sanitaria	1.35	8865. Melecio A. de Lima. Ord. 13706, 15138, 16558, 17080, kangarú etc. GJ.	54.90
8856. Luciano Bruña. Artículos para escuela Boquete abril 41.	3.10	8866. Ferretería Puente. Ord. 16559, art. carpintería Educación.	36.60
8857. Generoso E. Carles G. A. Carreo zinc a la Pintada dic 41.	6.25	8866. Ferretería Puente. Ord. 17827, serrucho Liceo Srtas.	1.50
8858. Moisés Tejeira. Gastos comedor escolar Río Hato dic 41.	7.50	8866. Ferretería Puente. Ord. 18046, art. cocina Educación	54.30
8859. Cecilio Carrión. Mat. y rep. techo escuela El Roble	26.35	8867. La Oficina Moderna. Ord. 2286, útiles oficina Ing. Caminos.	1.85
8860. Insp. Prov. Educación Chiriquí. Reembolso gastos Cja. 17 nov 20 dic 41.	22.94	8867. La Oficina Moderna. Ord. 17794, útiles oficina Salubridad	11.40
8861. Ins Prov. Educación Coclé. Reembolso gastos Cja. 22 noviembre diciembre 41.	23.55	8868. Imprenta Hernández. Ord. 18756, sobres, resmas cartulinas Imp. Nal.	685.00
8862. Endara-Riba SA. Ord. 2737, comestibles para La Cabaña nov 41.	110.70	8869. Guardia & C ^o Ltd. Ord. 14305, gls. pinturas Salub.	10.00
8862. Endara-Riba SA. Ord. 2782, 2783, comestibles para La Cabaña nov 41.	166.15	8869. Guardia & C ^o Ltd. Ord. 16308, gls. pintura Educación	24.75
8862. Endara-Riba SA. Ord. 2793, 2794, comestibles para la Cabaña nov 41.	144.90	8870. Jorge Luis Mackay. Ord. 14249, aceite para instrumentos y horquillas para papeles, P. Nal.	11.10
8862. Endara-Riba SA. Ord. 2795, 2796, comestibles para La Cabaña nov 41.	181.45	8871. Berta E. Fernández. Trabajos construc. anexo esc. Bejuco feb 41.	36.65
		8872. Nicolás Siomínsky. Auxilio para Concierto en Liceo el 4 de enero	100.00
		8873. Rogelio Alvarez. Ord. 18846, colección objetos indígenas	

Museo	1.832.00	aceite Fuel Sto. Tomás	511.07
8874. Wallingford y Arango SA. Ord. 2764, llantas, tubos OP.	452.79	8891. Intendente Gral. P. Nal. Gastos material para P. Nal. dic 41	66.45
8875. Arosemena Hno. En. A. Rodríguez. Ord. 18328, rep. venta- nas venecianas Jdo. 1º	65.00	8891. Intendente Gral. P. Nal. Gastos efectuados Policía Chiriquí dic 41.	13.30
8876. Luis E. Uribe. Ord. 12213, comestibles Sto Tomás	854.00	8891. Intendente Gral. P. Nal. Gastos efectuados Policía Colón dic 41.	4.85
8876. Luis E. Uribe. Or. 15174, cjs. lts. ciruelas pasas Sto. Tomás	87.38	8892. Panamá Eléctrica. Alum- brado Antón nov 41.	403.34
8877. West India Oil Cº. Ord. 17466, tambores kerosene y gls. a- ceite GJ.	22.88	8892. Panamá Eléctrica. Alum- brado Pta. acueducto Antón, nov 41	2.97
8877. West India Oil Cº. Ord. 17064, tq. aceite I. Sanit.	52.83	8892. Panamá Eléctrica. Alum- brado gimnasio Antón nov 41.	2.04
8877. West India Oil Cº. Ord. 17030, 17019, 17418 tq. aceite y va- cíos	119.65	8892. Panamá Eléctrica. Alum- brado Penonomé, nov 41	768.77
8877. West India Oil Cº. Ord. 17802, tq. aceite y vacíos Salub.	64.00	8892. Panamá Eléctrica. Alum- brado pta. acueducto. Penonomé vía Antón, nov 41.	1.00
8877. West India Oil Cº. Ord. 17646, tq. asfalto OP.	42.64	8892. Panamá Eléctrica. Alum- brado pta. acueducto. Penonomé vía Penonomé noc 41.	1.00
8877. West India Oil Cº. Ord. 17930 tq. kerosene, aceite, vacíos Obras Públicas	93.20	8892. Panamá Eléctrica. Alum- brado U. Sanit. Penonomé nov 41.	1.20
8878. Mario Galindo Cª. Ord. 15044, 16621, material GJ.	97.81	8892. Panamá Eléctrica. Alum- brado mercado Penonomé, nov 41.	12.24
8879. José de la R. Brid. Ord. 17308, banderas Nles. GJ.	7.50	8892. Panamá Eléctrica. Alum- brado Inspecc. Prov. Educación Co- clé nov 41.	1.00
8880. Mosaicos Panama SA. Ord. 18336, mosaicos y empaques Gobierno y Justicia	77.00	8892. Panamá Eléctrica. Alum- brado Escuela Modelo Penonomé no- viembre 41.	31.04
8881. Cª Panameña de Muebles SA. Ord. 13627, ganchos roperos P. Nal.	12.00	8892. Panamá Eléctrica. Alum- brado Preventorio Penonomé nov 41	9.90
8882. Central America Plum- bing Supp. Ord. 17507, 17504, 17790, material OP.	74.15	8892. Panamá Eléctrica. Alum- brado Trib. Sup. 2º Dto. Penonomé, nov 41.	6.55
8883. Heurtematte y Cª. Ord. 12068, doc. va sos. Sto. Tomás	14.40	8893. Escuela Profesional. Ord. 17082, pabellón Nal. Salubridad	9.00
8883. Heurtematte y Cª. Ord. 14975, olla baño María Archivo Na- cional.	1.50	8893. Escuela Profesional. Ord. 17459, banderolas O. Nal.	30.00
8883. Heurtematte y Cº. Ord. 14214 tanque agua Gobernación.	9.80	8893. Escuela Profesional. Ord. 15988, estandarte raso I. Nal.	170.00
8884. The Chase Nat. Bank of The City of NY. Giro Ronnes Gehric & Cº ords. 12223, 12261, 12262, 12264, varias mercancías pa- ra Sto. Tomás, agto 41.	502.16	8894. Abraham A. Benedetti Viáticos y gtos represent. Srio. De- leg. Panamá 3ª reunión Consulta	1.700.00
8885. Manuel A. Cupas. Viáti- cos auditor en Hosp. Amador Gue- rrero	15.00	8895. Juan H. Ehrman. Viáticos resg. a Panamá ex-primer Srio., Washington.	358.97
8886. Banco Nacional. Cargar cta. Bienio pago a la Agricultura Cª of Pan-América por 11 bultos maquinarias	1.899.91	8896. Octavio A. Vallarino, Gas- ticos deleg. 3ª reunión Consulta R. Janeiro.	1.000.00
8887. Roberto Anguizola. Ord. 18967, bueyes (6) para Agric. Chi- riquí.	450.00	8896. Octavio A. Vallarino. Gas- tos representación reunión Consul- ta R. Janeiro	200.00
8888. Iglesia Catedral. Serv. re- ligiosos F. Arango, dic 41.	125.00	8897. Rogelio Navarro, Deleg. Reunión Consultiva. Gastos y viáti- cos Asesor Técnico	1.800.00
8889. Horacio Rivera B. Trans- porte tanques aceite y gasolina Ta- boga.	15.00	8898. Pensión alumnos becados Mplos. Rep. mes dic 41.	402.50
8890. Union Oil of Calif. BBls.		8899. Ida Ch. de Boyd. Transp. material Arraiján-Capira.	258.00
		8900. United Fruit Cº Div. Pa- namá. Radiogramas transmi Educa- ción sept 41.	4.05

8901. Gertrudis del Cid E.n La-rabe. Alquiler carros asunto oficial	21.00	8914. Villanueva y Tejeira C ^a Ltda. Ord. 17765, 17766, 17717, 17681, 17805, 17671, 17744, 17884, 17920, 17663, 17664, 17811, 17707, 17989, material para OP.	304.24
8902. Dionisio Solano. Alquiler casa Chepo para I. Caminos, nov 41 Enero 5	20.00	8915. Comisariato Terraplén. Ord. 17854, machetes para Liceo Srtas.	1.50
8903. Ricaurte Julio. Raciones presos Colón 28 agosto 6 sept. 41 . .	178.08	8915. Comisariato Terraplén. Ord. 18743, 18745, hilo linternas, tubos mechas para Salub. (refugios)	164.60
8904. Corporación de Ingeniería SA. Ord. 17184, pies madera, cajones, etc. P. Nal.	699.00	8916. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Transp. muellaje carga Pedregal-Concepción agto 41	2.80
8905. Raul Panta. Pasajes detenidos ord. GJ.	15.00	8916. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Transp. muellaje carga Pedregal-David agto 41.	0.34
8906. José Garrido. Gasolina, aceite carros P. Nal junio a nov 41	107.05	8916. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Transp. sacos correspondencia agosto 41.	150.00
8907. Gastos representación Enero 42 Srio. Presidencia	100.00	8916. Ferrocarril Nal Chiriquí. Transp. muellaje carga P. Nal. agosto 41.	2.65
8908. Sec. Ing. Caminos, Muelles OP. Gasolina, aceite carros Sec. Ing. oct 41.	121.31	8917. West India Oil C ^o Transp. 16878, cja. kerosene Presidencia. . .	2.50
8908. T. Nal. Gasolina, aceite carros Agne. oct 41.	2.72	8917. West India Oil C ^o Transp. 13970, 13227, ltas. kerosene P. Nal.	4.20
8908. T. Nal. Gasolina, aceite carros Gobernación Panamá act 41	21.93	8917. West India Oil C. Transp. 16989, bomba flit, GJ.	0.25
8908. T. Nal. Gasolina, aceite carro Gobernación de Coclé oct 41	2.45	8917. West India Oil C ^o Transp. 17447, tq.s. aceite Agric.	69.06
8908. T. Nal. Gasolina, aceite carros Gobernación de Coclé oct 41	6.51	8917. West India Oil C. Ord. 2728, gls. aceite Salub. OP.	137.32
8908. T. Nal. Gasolina, aceite carros Gobernación de Chiriquí oct-tubre 41	2.22	8917. West India Oil C ^o Ord. 1618, gls. y cja. aceite Salub. OP. . .	187.52
8908. T. Nal. Gasolina, aceite carros Correos-Telec. oct 41.	20.93	8917. West India Oil C ^o Ord. 2806, 2727, gls. gasolina Salub. OP.	4.515.00
8908. T. Nal. Gasolina, aceite carros A. Postal Panamá oct 41.	223.02	8917. West India Oil C ^o Ord. 2787, cjs. aceite y grasa Salub. OP.	67.51
8908. T. Nal. Gasolina, aceite carros Telég. Nal. oct(41.	38.35	8918. Plomería Arias. Ord. 17430, llaves, codos etc. Salub. OP.	65.35
8908. T. Nal. Gasolina, aceite carros P. Nal. oct 41.	85.33	8918. Plomería de Arias. Ord. 17047, tee, caps. etc. Salub. OP. . .	7.30
8908. T. Nal. Gasolina, aceite carros P. Nal. oct 41.	901.90	8918. Plomería de Arias. Ord. 17513, calafate, niples etc. Salubridad OP.	13.25
8908. T. Nal. Gasolina, aceite carros Salubridad oct 41.	49.76	8918. Plomería Arias. Ord. 17706, pies tubo, Educación Salubridad OP.	8.00
8908. T. Nal. Gasolina, aceite carros O. Públicas, Salub. oct 41.	54.13	8918. Plomería Arias. Ord. 17719, tubos bronce Salub. OP.	18.00
8908. T. Nal. Gasolina, aceite carros P. Púb. Salub. oct 41.	4.32	8918. Plomería Arias. Ord. 17012, doc. tornillos Salub. O. P. . .	2.00
8908. T. Nal. Gasolina, aceite carros O. Púb. Salub. oct 41.	639.10	8918. Plomería Arias. Ord. 17413, bombas caucho Archivo Nal.	3.60
8909. United Fruit Co. Flete marít. paquete Damasco para Educación	4.75	8918. Plomería Arias. Ord. 17682, tubo regadora Gob. L. Tablas	1.25
8910. Rogelio Fábrega. Ord. 17777 silla montar completa P. Nal.	50.00	8918. Plomería Arias. Ord. 17065, art. para lavabos U. Sanit.	5.10
8911. M. A. Castro Vieto. Sub-Contralor. Gastos representación encargado Contraloría mes enero 42	300.00	8918. Plomería Arias. Ord. 17036, reducciones, tubo, I. Sanit.	6.00
8912. Agustín Ferrari Srio. Presidencia. Gastos 20 dic 41 3 enero 42.	266.07	8918. Plomería Arias. Ord. 17119, quemador cinta plomero Sec. Ing.	16.75
8913. Viáticos Inspec. Telégrafos. Mes nov 41.	98.63		

8918. Plomería Arias. Ord. 17442, porta tubos, I. Sanit.	18.00	cta. Bienio pago a International Standard Eléct. C ^a por la bultos efectos eléct. para OP.	110.83
8918. Plomería Arias. Ord. 16942, cinta asbestos, plomero, I. Sanit.	3.00	8936. Carretera Chorrera-Río Hato 1,500 yrs. piedra para La Laguna	2.625.00
8918. Plomería Arias. Ord. 10841, pies manguera, pistón etc. O. Nal.	6.15	8937. Treasurer, United States. Ord. 15028, sacos cemento acarreo, manejo para carretera Chorrera-R. Hato	8.400.00
8919. La Oficina Moderna. J. L. Salas. Ord. 17819, 17786, 17680, 17324, art. GJ.	16.40	8938. Funeraria Pérez Angulo. Funeral agte. P. Nal. C. González, nov/41.	21.00
8919. La Oficina Moderna. J. L. Salas. Ord. 17266, 17201, 17283, 17192, 17313, art. GJ.	16.81	8939. C ^a Suavel Helados-Leche SA. Leche, helados Sto. Tomás, noviembre/41.	1.325.10
8919. La Oficina Moderna. J. L. Salas. Ord. 17474, 17651, 17865, art. u ofic. GJ.	20.00	8939. C ^a Suavel Helados-Leche SA. Leche helados Ret. M. Hernández nov. 41	717.75
8920. Almacenes Martinz SA. Ord. 17155, pts. tornillos Educación	4.40	8940. C. González Revilla Hno. Alumbrado Sec. Caminos David y material en nov/41.	13.24
8920. Almacenes Martinz SA. Ord. 17931, tablas pino, Construc.	3.60	8940. C. González Revilla Hno. Material para Quebrada Piedra, David	10.30
8920. Almacenes Martinz SA. Ord. 14698, pzs. madera y tornillos Construcc.	24.64	8941. Arias & C ^a . bujías, alambres etc. Sec. Caminos David	27.20
8921. Abelardo Hermanos. Ord. 15968, escuadras hierro, P. Nal. . . .	5.00	8942. Maduro, Fidanque Hno. Ord. 16992, escupideras, P. Secreta	9.90
8921. Abelardo Hermanos. Ord. 143, "U" bolt completo P. Eléct. . .	8.00	8942. Maduro, Fidanque Hno. Ord. 18079, escupideras, P. Secreta.	10.80
8922. Casa Fuller (Agencia). Ord. 18819, escobillón, garage Gob.	3.95	8943. Virgilio Guerrero. Carne, hielo, huevos, Sec. C. Cabaña, 1 ^a pna. nov 41.	53.25
8923. C ^a Servicios para Oficinas SA. Ord. 17463, 17117, 16644, archivadores, útiles oficina.	38.00	8943. Virgilio Guerrero. Carne, hielo, huevos Sec. C. Cabaña 2 ^a pna. nov 41.	113.00
8924. Enrique Jaramillo. Transporte correos del aeropuerto a David mes nov/41.	20.00	8943. Virgilio Guerrero. Carne, hielo, huevos, Sec. C. Cabaña 1 ^a pna. Dic/41.	114.00
8925. Transportes Aereos Gelabert C ^a . Subvención mes nov/41. . .	1.000.00	8944. Constructora General SA. Copias rectificación planos de edif. escuelas y Ctel. P. Nal. David. . . .	205.09
8926. Antonio Tagarópulos-Colón. Pasajes Colón-Porvenir, D. López R. Mena Y Costa	18.00	8945. H. R. Knapp. Ord. 17747, llaves, bushing etc. Construc. . . .	2.05
8926. Antonio Tagarópulos-Colón. Transp. sacos correos Colón-Porvenir, dic/41.	7.00	8945. H. R. Knapp. Ord. 17718, 17704, material para Construcc. . .	39.10
8927. Julio Anzola SA. S/Ord. Mercancia P. Nal. alfalfa-avena pcs. alfalfa, sacos avena P. Nal. . .	360.75	Enero 7	
8928. Francisco Alfonso Sibauste En Larrabe. Anuncio Lotería "Actualidades" dic/41.	10.00	8945. H. R. Knapp SA. Ord. 17253, 17249, materiales para C. San Blas	5.30
8929. Félix C. Duque. Alumbrado Chepo, nov/41.	257.40	8945. H. R. Knapp SA. Ord. 2358, tubos y sanitarias Sec. Ing.	44.00
8930. José Delgado. Transp. detenidos ord. Gob.	15.00	8945. H. R. Knapp SA. Ord. 2642. tubos cortados Sec. Ing.	10.00
8931. C ^a Chiricana de Automóviles SA. Llantas, tubos carro Sría. OP. David	46.30	8946. Almacenes Martinz SA. S. O. alambres, tubos etc. Construcc.	2.747.10
8932. Octavio Fábrega Min. Rel. Ext. Saldo gastos representación nov. dic/41.	304.99	8946. Almacenas Martinz SA. Ord. 2786, tiras madera, Conservación	48.60
8933. Víctor M. Chanson (Economista). Gastos Fdo. Alimento presos 1 ^a qna. enero/42.	799.90	8947. Juan A. Rodríguez. Pub. en Eco Herreranano anuncio Lotería nov/41.	20.00
8934. John H. Hilbert. Subvención acuad. Aguadulce dic/41. . . .	60.00	8948. Comisariato El Terraplén. Ord. 17963, doc. machetes, cárcel	
8935. Banco Nacional. Cargar			

Colón	18.00	muelles. Servicios eléct. G. Nal. octubre 41.	35.00
8948. Comisariato El Terraplén. Ord. 18532, 18522, doc. trapeadores, escobas etc. para Gob. y Justicia.	5.45	8955. Asilo de Ntra. Sra. Reembolso Fdo. Anticipo dic 41.	350.45
8949. Imprenta Hernández. Ord. 18749, resmas papel para Imp. Nal.	462.50	8956. Eduardo de Alba. Gastos represent. 3ª Reunión R. Janeiro, y viáticos ida regreso	2.500.00
8950. "Mercurio". Propaganda Lotería Nal. dic 41.	20.00	8957. Remón y Alvarez Lara. Res. 1027, dev. imp. import, levadura	685.95
8951. Union Oil of Calif. Ord. 15849, brrls. aceite Educación	204.18	8958. Carlos L. López. Gastos represent. como Presidente Cte. Sup. en nov a dic 41.	300.00
8951. Union Oil of Calif.. Ord. 11883, brrls. aceite Diessel y crudo Educación.	323.57	8959. Manuel Pino R. Pagar Ing. Bucley, planos y especificaciones edificio Emb. Pmá. en Washington, dic 41.	1.000.00
8951. Union Oil of Calif. S O. gls. kerosene, y bif spray, OP.	16.59	8960. Francisco Chen En. R. L. Castellón. Res. 1008, dev. depósito cantina y placa.	52.00
8951. Union Oil of Calif. Barriles aceite crudo, M. Hernández.	224.10	8961. Cuerpo Diplomático. 2 Gastos representación enero	6.500.00
8951. Union Oil of Calif. Ord. 2351, tq.s. aceite I. Caminos	82.50	8962. Gastos Oficina Cpo. Consular. Mes de enero 41.	968.00
8951. Union Oil of Calif. Ord. 2800, tq.s. aceite I. Caminos	42.16	8963. Ernesto B. Fábrega Min. Agric. Com. Gastos representación enero	300.00
8952. United Fruit Cº Di. Panamá. Radiogramas transmitidos correos sep 41.	3.34	8964. Mario de Diego, Dtor. Protocolo. Gastos representación en enero.	50.00
8952. United Fruit Cº Di. Panamá. Radiogramas transmitidos P. Nal. nov 41.	24.50	8965. Miguel J. Moreno 2º Secretario R. Ext. Gastos representación enero y saldo mes dic 41.	150.00
8952. United Fruit Cº Di. Panamá. Corriente Resg. Almirante nov 41.	20.50	8966. Eduardo Estripeaut 1er. Secretario R. Ext. Gastos representación enero.	100.00
8952. United Fruit Co D. Panamá. Corriente Corregiduría Almirante nov 41.	11.25	8967. Camilo de la Guardia Jr. Min. Gob. Just. gastos representación nov. dic 41.	200.00
8952. United Fruit Cº Di. Panamá. Radiogramas de G. J. oct 41 Enero 7	87.78	8968. Publio Vásquez-Magistrado. Gastos representación octubre a diciembre 41.	150.00
8953. Dirección Correos y Telecomunicaciones. Gastos extraordinarios urgentes en la 1ª pna. dic 41	423.80	8969. i. Ortega B.-Magistrado. Gastos representación oct. a dic 41	150.00
8954. Chiriqui Land Cº Pto. Armuelles. Reparación inodoros casa Gob.	11.98	8970. Darío Vallarino - Magistrado. Gastos representación oct. a dic 41.	150.00
8954. Chiriqui Land Cº Pto. Armuelles. Electricidad Oficinas y residencias empleados C. y Telég. noviembre 41.	7.10	8971. B. Reyes T., Magistrado. Gastos representación oct. a dic 41	150.00
8954. Chiriqui and Cº Pto. Armuelles. Alumbrado Dám. Sub. Aduana nov 41.	0.30	8972. Alicia M. de Rodríguez Ayudante Auditor. Gasto caja Contraloría dic. 41.	94.40
8954. Chiriqui Land Cº Pto. Armuelles. Alumbrado oficinas, residencias emp. Go. nov 41.	40.90	8973. Banco Nacional. Serv. teléfonos. Contraloría y Hda. dic 41.	75.00
8954. Chiriqui Land Cº Pto. Armuelles. Alumbrado Esc. Modelo y maestros nov 41.	16.40	8974. Auxilios Hosp. Prov Disp. Asilos etc. mes de enero 42.	28.175.00
8954. Chiriqui Land Cº Pto. Armuelles. Alumbrado mercado público nov 41.	11.50	8975. Auxilios Hosp. Diferencia correspondiente al Presupuesto 1941 a 1942.	18.000.00
8954. Chiriqui Land Cº Pto. Armuelles. Alumbrado calles Pto. Armuelles nov 41.	75.00	8976. Manuel Pino R. Min. Salud. Gastos representación mes enero 42.	300.00
8954. Chiriqui Land Cº Pto. Armuelles. Alumbrado Cuartel Policía y rep. inodoros nov. 41	13.80	8977. Camilo Chapman. Suministro 4000,00 cc. suero contra cólera porcino, mes de enero	2.194.50
8954. Chiriqui Land Cº Pto. Ar-			

8978. Gastos represen. Presidente. Mes de enero	750.00	rep. máquina esc. Trib. Sup.	20.00
8979. Gastos represent. Srio. Presidencia. mes de enero	100.00	8999. Sergio Acosta. Ord. 18108, rep. máquina esc. Jdo. Cto.	5.00
8980. Gastos represent. Minist. Gob. y Justicia. mes de enero Enero 9	300.00	8999. Sergio Acosta. Ord. 18051, rep. máquina esc. Jdo. Cto.	40.00
8981. Alquiler distintas Unidades de Trabajo. Mes dic 41.	454.49	8999. Sergio Acosta. Ord. 17186, rep. máquina esc. Intendencia	5.00
8982. Cª Panagrícola SA. Ord. 2832, rollos alambre (1.000.00) I. Caminos	9.553.00	9000. Sociedad Ganadera Nacional SA. 12,745, lbs. carne Retiro M. Hernández nov 41.	1.593.12
8983. The Time Publishing Cª Inc. Propaganda Loteria Nal. mes dic 41.	250.00	9001. Susc. Carlos A. Cowes & Cª Ord. 18339 sofá, poltrona, alfombra, Dc. Correos	225.00
8984. Minist. Salub. y O. Públicas. Gastos menudos Ministerio en diciembre 41.	70.66	9002. Retiro Matías Hernández. Compras efectuadas por el Ecónomo dic 41.	921.37
8985. Vilanueva y Tejeira Cª Ltd. Ord. 2731, palas, sellalotodo etc. OP.	96.60	9003. Alberto Enrique Mora En. G. Henninger pasajes detenidos al interior	23.75
8986. Union Oil of Calif. Ord. 2685, brl. asfalto y aceites OP.	137.46	9004. Pan Ame. Airways Inc. Pasaje ida vuelta David I. Martínez M.	20.25
8987. Pablo Prieto. Gastos susistencia trabajos I. Caminos noviembre 41	14.50	9005. Esc. Artes y Oficios. Ord. 16389, confección palancas caja de control semáforos P. Nal.	30.00
8988. Cª Elevadores Otis. Inspecc. elevador Presidencia nov 41	15.00	9006. Union Oil of California. Ord. 16428, lts. aceite piso GJ.	2.70
8989. Hosp. Prov. Santiago. Atención S. González emp. Sec. Camines.	57.50	9007. Arango y Lyons. Material trabajo teatro Nacional dic 41	706.34
8990. Hosp. Las Tablas. Atención empleados construc. Palacio Gob. de dic 40 a junio 41.	137.50	9008. Jardín Miraflores. Corona para F. Arango, dic 41.	25.00
8991. Sección Caminos. Fdo. Rotativo. Pago material y trabajos nov. dic 41.	72.40	9009. Antonio Huff. Viáticos diciembre 41 Cap. P. Nal.	50.00
8992. Cª Servicios para Automóviles. Ord. 13401, llantas, tubos, Construcciones	20.032.61	9070. Silverio Villarreal. Gasolina, aceite carros Acueduc. Las Tablas mayo a agto. 41.	62.28
8993. Amado Saavedra En. Cª Serv. Autos-Transporte sacos de cemento Sec. Malaria Antón	25.00	9010. Silverio Villarreal. Gasolina, aceite carros Obras Públicas mayo, julio 41	153.89
8994. Alemán & Herrera. transporte y acarreo, pianos y varios noviembre 41.	120.00	9011. Cª Servicios para Oficinas SA. Ord. 15792, escritorio y silla Presidencia	145.00
8995. Minist. Agric. y Comercio. Un quintal azúcar Campamento Cabaña	3.50	9011. Cª Servicios para Oficinas SA. Ord. 2716, 2623, 2659, 2664, art. oficina Sec. Ing.	17.20
8996. Inst. Nal. Agric. Divisa. Gastos menudos y de transp. y viáticos mes nov 41.	529.47	9012. Hosp. J. D. Obaldía-David. Asistencia médica oct 41 emp. Sec. Caminos	118.00
8997. Sec. Agric. e Indust. Agric. 100 qq. arroz Sto. Tomás	425.00	9012. Hosp. J. D. de Obaldía-David. Asistencia médica nov. emp. Sec. Caminos	128.00
8997. Sec. Agric. e Indust. Agric. Ord. 4036, gls. bisulfuro Gob. Coeló	5.00	9012. Hosp. J. D. de Obaldía, David. Asistencia médica agto. emp. Sec. Caminos.	31.00
8998. Pacific. Press Publishing Asan. Cristóbal. Ord. 17919 ejemp. (100) Primeros Auxilios Cruz Roja	35.00	9012. Hosp. J. D. de Obaldía, David. Asistencia médica nov. emp. Sec. Caminos	29.00
8999. Sergio Acosta. Ord. 1847,0 cintas máquinas Pts. Eléct.	2.00	9012. Hosp. J. D. de Obaldía, David. Asistencia médica durante Sept. emp. Sec. Caminos	26.00
8999. Sergio Acosta. Ord. 18707, reconst. máquina esc. Alcaldía de Capira.	15.00	9012. Hosp. J. D. de Obaldía, David. Asistencia médica nov. emp. Sec Caminos	84.50
8999. Sergio Acosta. Ord. 17947,			

9013. Cº Nal. Autos y Accesorios. Gasolina, aceite a Sec. Caminos Penonomé.	282.34	de Nicosia. Ord. 16422, silla giratoria GJ.	18.00
9013. Cº Nal. Autos y Accesorios. Gasolina, aceite a Sec. Caminos Santiago dic 41.	176.04	9015. Conrado Nicosia En. A. P. de Nicosia. Ord. 16870, silla giratoria mesita GJ.	44.50
9013. Cº Nal. Autos y Accesorios. Ord. 2774, Tqs. gasolina Minist. Salub. nov 41.	1.03400	9015. Conrado Nicosia En. A. P. de Nicosia. Ord. 11794, silla pequeñas Kinder Educación	300.00
9013. C. Nal. Autos y Accesorios. Ord. 2773, tqs. gasolina Sec. Caminos.	1.034.00	9015. Conrado Nicosia En. A. P. de Nicosia. Ord. 12517, silla, mesita, Educación	68.00
9013. Cº Nal. Autos y Accesorios. Ord. 2817, tqs. gasolina Sec. Caminos	1.034.00	9015. Conrado Nicosia En. A. P. de Nicosia. Ord. 13247, silla, mesita escritorio Educación	171.00
9013. Cº Nal. Autos y Accesorios. Ord. 2821, tqs. gasolina Sec. Caminos	1.237.50	9015. Conrado Nicosia En. A. P. de Nicosia. Ord. 16161, asta bandera Educación.	9.50
9013. Cº Nal. Autos y Accesorios. Ord. 2838, tqs. gasolina Sec. Caminos	1.034.00	9015. Conrado Nicosia En. A. P. de Nicosia. Ord. 11474 alacena Hosp. Sto. Tomás	120.00
9013. Cº Nal. Autos y Accesorios. Ord. 2855, tqs. gasolina Sec. Caminos	1.237.50	9015. Conrado Nicosia En. A. P. de Nicosia. Ord. 15145, bancas, vitrinas, sillas, Salub.	187.00
9013. Cº Nal. Autos y Accesorios. p Gasolina, aceite sacos Correos nov 41.	239.09	9015. Conrado Nicosia En. A. P. de Nicosia. Ord. 16277, puerta grande OP.	8.00
c 9014. Intendente Gral. P. Nal. Gastos efectuados Policía Colón, diciembre 41.	1.85	9015. Conrado Nicosia En. A. P. de Nicosia. Ord. 16327, puerta grande OP.	8.00
9014. Intendente Gral. P. Nal. Gastos material etc. Policía Panamá dic 41.	47.48	9015. Conrado Nicosia En. A. P. de Nicosia. Ord. 16287, puerta grande OP.	8.00
9014. Intendente Gral. P. Nal. Gastos material oficina y aseo, diciembre 41	12.90	9015. Conrado Nicosia En. A. P. de Nicosia. Ord. 16423, puertas para OP.	48.00
9014. Intendente Gral. P. Nal. Gastos alimento personal acuartelada dic 41	40.96	9015. Conrado Nicosia En. A. P. de Nicosia. Ord. 17246, ventanas, mamparas, etc. O. P.	234.50
9014. Intendente Gral. P. Nal. Gastos alimento personal Comandancia dic 41.	21.35	9016. Alm. Gob. T. Nal. Ord. 18225, 18440, 18417, 18666, 18365, cemento papel palas etc. OP. Const.	1.831.11
9014. Intendente Gral. P. Nal. Gastos alimento alojamiento transporte comisiones	54.15	9016. Alm. Gob. T. Nal. Ord. 18611, 18643, 18614, 18613, 18612, sacos cemento para OP. Construcc.	192.95
9014. Intendente Gral. P. Nal. Gastos gasolina, lubricantes etc. P. Nal.	13.80	9016. Alm. Gob. T. Nal. Ord. 18278, 18255, 18270, 18194, 18256, 18244, sacos cemento OP. Construcc.	310.25
9014. Intendente Gral. P. Nal. Gastos equipo vestuario Cpo. P. Nal. dic 41.	22.20	9016. Alm. Gob. T. Nal. Ord. 18424, 18285, 18284, 18287, 18288, 18293, sacos cemento Ing. Sanit.	595.00
9015. Conrado Nicosia En. A. P. de Nicosia. Ord. 13472, estante, banca GJ.	47.00	9016. Alm. Gob. T. Nal. Ord. 18323, 18291, 18307, sacos cemento I. Sanit.	49.00
9015. Conrado Nicosia En. A. P. de Nicosia. Ord. 11956, estante, banca, GJ.	47.00	9016. Alm. Gob. T. Nal. Ord. 17962, doc. cabos picos Cárcel Colón	3.60
9015. Conrado Nicosia En. A. P. de Nicosia. Ord. 13534, estante, silla Jdo. Cto.	88.00	9016. Alm. Gob. T. Nal. Ord. 17838, latas cera tipos Gob. Bocas	0.30
9015. Conrado Nicosia En. A. P. de Nicosia. Ord. 14564, mesa, silla, escritorio GJ.	104.00	9016. Alm. Gob. T. Nal. Ord. 18090, sacos cemento esc. Penonomé.	12.75
9015. Conrado Nicosia En. A. P. de Nicosia. Ord. 15097, estante para Telég.	25.00	9017. Banco Nacional. Alquiler pisos alto edif. Ave. Cent. dic 41.	500.00
9015. Conrado Nicosia En. A. P. de Nicosia. Ord. 15097, estante para Telég.	25.00	9017. José Mª Goytía S. En. B. Nal. Alumbrado ofic. y establecimientos Nles. en Santiago noviembre 41.	86.10

9017. Carl Friese. B. Nal. Efectos para P. Nal. Bocas	43.50	Ord. 16029, rollos algodón, Museo Nal.	2.40
9017. Etelvina Figueroa. B. Nal. Raciones presos Penonomé 1ª qna. dic 41.	264.00	9023. Hosp. Sto. Tomás T. Nal. Ord. 15872, botiquín completo Gimnasio	5.00
9017. Mercedes Pérez U. B. Nal. Raciones presos David 1ª qna. dic 41.	281.88	9023. Hosp. Sto. Tomás T. Nal. Ord. Tratamiento médicos para GJ. dic 41.	128.65
9017. Isabel Saavedra. B. Nal. Raciones presos Chitré. Dic. 41	96.25	9023. Hosp. Sto. Tomás T. Nal. Ord. Tratamiento médicos para GJ. dic. 41	57.10
9017. Mercedes Pérez U., B. Nal. Raciones presos David 2ª qna. noviembre 41.	299.97	9023. Hosp. Sto. Tomás T. Nal. Ord. Tratamiento médicos para GJ. dic 41.	272.20
9018. The Tropical Radio Telegraph Cº Mensajes del Minist. Justicia nov 41.	7.35	9023. Hosp. Sto. Tomás T. Nal. Ord. Tratamiento médicos para GJ. dic 41	82.05
9018. The Tropical Radio Telegraph Cº Mensajes Comandancia P. Nal. oct 41.	4.55	9023. Hosp. Sto. Tomás T. Nal. Ord. Tratamiento médicos para GJ. dic 41.	71.00
9018. The Tropical Radio Telegraph Cº Mensajes de Educación, nov 41.	9.88	9023. Hosp. Sto. Tomás T. Nal. Ord. Tratamiento médicos para GJ. dic 41.	156.40
9019 Union Oil of Calif. Ord. 2854, brrls. asfalto OP.	112.25	9023. Hosp. Sto. Tomás T. Nal. Ord. Tratamiento médicos para GJ. dic 41.	127.95
9020. Pedro Bradley. Ord. 2400, 2401, 2402, pzs. madera Sec. Caminos de Boquete.	164.79	9024. Oscar Vargas Lag. Hgne. Púb. Acondicionamiento y empaque, muestra hígado meses nov. dic 41	40.00
9091. Cº Nal. Autos y Accesorios. En. W. India. Gasolina para I. Nal. Agric. de Divisa dic 41.	452.88	9024. Oscar Vargas Lag. Hgne. Púb. Gastos menudos Laboratorio oct. nov 41.	45.70
9022. Cº Kito Chen. Ord. 70, cepillos, jabón etc. GJ.	2.00	9025. Novey & Luttrell Inc. Ord. 17628, 17629, 17630, 17631, 17637, material para Salubridad y OP.	95.00
9022. Cº Kito Chen. Ord. 16971, 17202, escobas, GJ.	0.80	9026. Isaac Brandon & Bros. Inc. Ord. 18479, sacos azúcar blanca Coiba.	65.00
9022. Cº Kito Chen. Ord. 12728, trapeadores P. Nal.	2.40	9027. Panamá Eléctrica SA. Alumbrado dormitorio Policía Chitré, nov 41.	4.92
9022. Cº Kito Chen. Ord. 16964, ita. fósforo Coiba	13.50	9027. Panamá Eléctrica SA. Instalación alumbrado Montero dic 41	1.000.00
9022. Cº Kito Chen. Ord. 16026, 1377, 17733, art. cocinas, escobas GJ.	24.30	9027. Panamá Eléctrica SA. Un foco frente Hosp. Chitré nov 41.	2.16
9022. Cº Kito Chen. Ord. 14902, 16265, 16253, 16390, 16715, 16874, 17652, 17639, art. para GJ.	8.45	9027. Panamá Eléctrica SA. Alumbrado oficina Div. Malaria Chitré nov 41.	1.56
9022. Cº Kito Chen. Ord. 16986, doc. papel toalla GJ.	6.80	9027. Panama Eléctrica SA. Alumbrado Unidad Sanit. Chitré, noviembre 41.	1.00
9022. Cº Kito Chen. Ord. 16745, art. oficina GJ.	6.70	9027. Panamá Eléctrica SA. Alumbrado Las Tablas, Sto. Domingo, oct 41.	583.44
9022. Cº Kito Chen. Ord. 14548, jabón, líquido muebles GJ.	5.85	9027. Panamá Eléctrica SA. Alumbrado Guararé, oct 41	274.56
9022. Cº Kito Chen. Ord. 15817, 15525, art. P. Nal.	13.30	9027. Panamá Eléctrica SA. Corriente bomba acueduc. Las Tablas oct 41.	263.00
9022. Cº Kito Chen. Ord. 17780, 15159, 16378, 1 5986, 16415, 16448. 15167, art. para GJ.	8.75	9027. Panamá Eléctrica SA. Alumbrado Bella Vista (Las Tablas) oct 41.	86.40
9022. Cº Kito Chen. Ord. 15832, 15816, jabón papel toalla, OP.	14.25	9027. Panamá Eléctrica SA. Corriente bombas acueduc. Guararé oct 41.	31.50
Enero 12			
9022. Cº Kito Chen. Ord. 16877, jabón sapolio garage Presidencia	2.80		
9022. Cº Kito Chen. Ord. 16832, 17673, doc. jabón Construcc.	10.40		
9022. Cº Kito Chen. Ord. 17452, 15500, 16860, art. para OP.	40.35		
9023. Hosp. Sto. Tomás T. Nal.			

9027. Panamá Eléctrica SA. Alumbrado gimnasio Chitré oct 41..	4.20	dulce, nov 41..	60.00
9027. Panamá Eléctrica SA. Alumbrado Palacio Gob. Las Tablas oct 41..	2.40	9028. Melecio A. de Lima. Ord. 13676, 13697, serruchos para Educación	38.00
9027. Panamá Eléctrica SA. Alumbrado Esc. T. Herrera Chitré octubre 41..	2.28	9029. M. A. Garrido. Ord. 17617, piedra picada Salub..	300.00
9027. Panamá Eléctrica SA. Alumbrado Inspec. Educ. Públ. Los Santos oct 41..	1.68	9030. Emisora HP5G-HOA Ron Dalley. Venta tiempo noticiero G. Williams nov 41..	25.00
9027. Panamá Eléctrica SA. Alumbrado Admción. Pro. Hda. Las Tablas, oct 41..	1.00	9031. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Gasolina para carros Policía Nal. mayo 41..	149.51
9027. Panamá Eléctrica SA. Alumbrado Esc. Los Santos oct 41..	1.00	9032. Poler Bresssiner y C ^a Res. 929, Dev. depósito especial ..	22.00
9027. Panamá Eléctrica SA. Alumbrado Esc. S to. Domingo oct 41	1.00	9033. Daniel Montoya En. G. Duque. Res. 994 Dev. depósito especial	36.00
9027. Panamá Eléctrica SA. Alumbrado Guararé, oct 41..	1.00	9034. Simón Chi., En. J. F. Arosemena. Res. 955 Dev. depósito especial	42.00
9027. Panamá Eléctrica SA. Energía bomba acued. Sto. Domingo oct 41..	1.00	9035. Radio Teatro Estrella de Panamá. Programa sorteo Lotería 3 golpes nov 41..	60.00
9027. Panamá Eléctrica SA. Energía turbinas acueduc. Los Santos sep 41..	45.50	9036. Publicaciones Interamericanas. Inserción aviso en "Para Nosotros" nov 41..	55.00
9027. Panamá Eléctrica SA. Alumbrado Alcaldía y Ctel. Los Santos sept 41..	17.37	9037. Ferretería Puente. Ord. 18039, art. cocina. Educación	50.40
9027. Panamá Eléctrica SA. Alumbrado Los Santos sept 41..	366.80	9038. James M. Carppo. Indemnización perjuicios por la carretera en construcc. Chorrera-R. Hato (casa)	9.281.70
9027. Panamá Eléctrica SA. Alumbrado Los Santos sept 41..	50.00	9039. Robledo E. González. Alumno-beca C. C. Candanedo mes de oct 41..	15.00
9027. Panamá Eléctrica SA. Un foco mercado Los Santos, sept 	3.24	9040. La Editora Nacional SA. Avisos Telegr. Rezagados, septiembre y octubre 41..	18.60
9027. Panamá Eléctrica SA. Energía turbina acued. Los Santos oct 41..	44.50	9041. Imprenta Nacional. Gastos de dic 41..	115.40
9027. Panamá Eléctrica SA. Alumbrado Alcaldía y Ctel. Los Santos oct 41..	16.74	9042. Empresa Hidro-Eléct. de Chorrera. Alumbrado y hielo para Chorrera nov 41..	163.80
9027. Panamá Eléctrica SA. Alumbrado Los Santos oct 41 (parque, iglesia)	50.00	9042. Empresa Hidro-Eléct. de Chorrera. Alumbrado y hielo para Sec. Caminos Chorrera sep. a nov 41	38.94
9027. Panamá Eléctrica SA. Alumbrado Oficina Rta. Lic. Los Santos oct 41..	2.04	9043. United Fruit Div. Panamá. Flete art. para I. Sanit..	43.10
9027. Panamá Eléctrica SA. Alumbrado Los Santos oct 41..	366.80	9043. United Fruit Div. Panamá. Flete bulto algodón Educación	4.75
9027. Panamá Eléctrica SA. Alumbrado Las Tablas, y Sto. Domingo, nov. 41..	583.44	9043. United Fruit Div. Panamá. Flete bulto tela Educación ..	25.35
9027. Panamá Eléctrica SA. Alumbrado Palacio Gob. Las Tablas, nov. 41..	2.88	9043. United Fruit Div. Panamá. Flete bulto algodón Educación	4.75
9027. Panamá Eléctrica SA. Energía acueduc. bombas Las Tablas, nov 41..	250.00	9043. United Fruit Div. Panamá. Flete bulto luces eléct. Educación	162.58
9027. Panamá Eléctrica SA. Energía talleres Sec. Caminos Soná, nov 41..	9.72	9043. United Fruit Div. Panamá. Flete equipo eléct. Educación	86.41
9027. Panamá Eléctrica SA. Energía talleres Sec. Caminos Aguadulce, oct 41..	60.00	9044. Clemente Delgado Vidal. Transp. Mat. Colón-Bocas enero a nov 41..	20.00
9027. Panamá Eléctrica SA. Energía talleres Sec. Caminos Agua-		9045. Alvarado Hnos. Ord. 2798, lbs. antimonio I. Caminos ..	150.00
		9045. Alvarado Hnos. Ord. 2686 arreglo barrenas, OP.	10.00

9045. Alvarado Hnos. Ord. 17493. Areglo piñones etc. carro OP.	100.00	9049. Ingeniería Sanitaria. Gastos menudos mes dic 41.	299.82
9046. Armour y Cía. Ltd. Mercancía para Sto. Tomás nov 41	1.479.37	9060. Ingeniería Sanitaria. Viáticos del mes dic 41.	326.65
9047. Orfelinato de David. Subvención Consejo Mpal. act 41	50.00	9061. The National City Bank of N. York. Servicios como Agente Fiscal de la Repú. de 19 de junio a 30 de noviembre 41.	792.70
9047. Orfelinato de David. Subvención Consejo Mpal. nov. 41	50.00	9062. C ^a Panameña de Alimentos Lácteos. Res. 990 Dev. impuestos introducción mercaderías	978.27
9047. Orfelinato de David. Subvención Consejo Mpal. dic 41.	50.00	9063. José N ^a Alvarez. Res. 993 dev. impuestos pagados exceso	97.20
9048. Banco Nacional. Cargar eta. Bienio pagp cheque 1553, vendido 10 corrientes Enero 12	43.140.00	9064. Jorge Luis McKay. Res. 1009 dev. impuestos introducción pianos	112.25
9049. Manuel A. Cupas. Viáticos viaje Colón, del 8;10 enero	35.00	9065. Guardia y C ^a Ltda. Ord. 17292 gls. pintura Educación	13.75
9050. Rogelio García de Paredes. Ex-Canciller: Viáticos regreso ésta Consulado N. Orleans	198.00	9065. Guardia y Cía. Ltda. Ord. 17000, gls. barniz, aguarrás Salub.	9.70
9051. Sabino Jaureguizar. 60 rótulos para C. y Telégrafos	436.00	9065. Guardia y C ^a Ltda. Ord. 2932, lts. esmalte I. Caminos	31.20
9052. United Fruit C ^o Div. Panamá. Corriente eléct. Resg. Almirante-Guabito sep 41 y bombillos suministrados.	21.48	9065. Guardia y C ^a Ltda. Ord. 17028, gls. barniz, linaza, Salub.	10.85
9052. United Fruit C ^o Div. Panamá. Alumbrado Cteles Almirante y Guabito sept 41.	24.50	9066. Samuel Friedman Inc. La Mascota. Ord. 18277, uniforme, gorra, calzado, corbata, chouffer Ministerio de Educación	105.00
9052. United Fruit C ^o Div. Panamá. Alumbrado Corregiduría de Guabito sep 41	11.25	9067. Sigfried Olsen Shipping C ^o Res. 983, dev. derechos introduc. plancha	714.88
9052. United Fruit C ^o Div. Panamá. Alumbrado Resg. Almirante octubre 41.	20.50	9068. José Jaén J. y C ^a . Ord. 15728, instalación timbre alarma Aduana de Colón	7.50
9052. United Fruit C ^o Div. Panamá. Alumbrado Cteles de Almirante y Guabito oct 41.	24.50	9069. Pintura General SA. Ord. 18853, gls. pintura para Salub.	70.00
9052. United Fruit C ^o Div. Panamá. Alumbrado Correg. Almirante oct 41.	11.25	9069. Pintura General SA. Ord. 17521, gls. pintura tablero Educación.	3.60
9053. Pan American Airways Inc. Correo transp. del 1 ^o ;15 noviembre 41.	5.338.39	9070. Chiriqui Land C ^o Pto. Armuelles. Atención faro isla Burica, de junio a nov 41.	150.00
9053. Pan American Airways Inc. Correo transp. del 16;31 oct 41	6.108.58	9071. United Fruit C ^o Div. Panamá. Alquiler carro-motor Almirante-Guabito a Rt. Licores julio 41	5.00
9054. Taller Panamericano de Copias de Planos-Copias azules para Sec. Caminos	15.59	9072. Importadora Selecta-Emilio Gruber. Res. 966 dev. impuesto pagado exceso por mercancías.	36.72
9054. Taller Panamericano de Copias de Planos-Copias azules para Sec. Caminos. Ord. 2625, 2651, 2667, 2668, 2912, 3274, 7159, 7328, 9158, 8742, 12700, 12169, 15029, 15222, planos revelados para Minist. Salubridad OP.	281.40	9073. Barsallo Hnos. Ltda. Ord. 18555, juego muebles desp. 2 ^o Secretario Rel. Exteriores	200.00
9045. Disp. Nacional. Gastos Fdo. Rotativo sep 41.	21.70	Enero 13	
9046. Unión Chiricana de Transporte Conducción detenidos ord. GJ. dic 41.	12.00	9074. Almacenes 5 y 10 Centavos SA. Ord. 3317, doc. jabones y cubos, Presidencia	7.50
9047. Wallace A. Ferguson. Conducción detenidos ord. GJ. diciembre 41.	6.00	9075. C ^a Serv. para Automóviles SA. Ord. 17182, 17441, lona, grapas, llaves I. Sanitaria Ord. 16945, 16749, 17185	149.93
9048. Eligio Ocaña V. Viáticos dic 41 visitas escuelas interior	25.00	9076. Sergio Pérez. 2.000 calendarios para Lotería Nai. de 1942	360.00
		9077. Colector del Canal de Panamá. Alquiler lotes del 16;21 cuadra 33, en Colón, (Hosp. A. Guerrero) en enero 42	189.00

9077. Colector del Canal de Panamá. Alquiler lote "C" Las Esplanadas Panamá, y lotes 37.38, Ctel. Bomberos, lote 1, parqueo en Colón en 1942.			
9078. Icaza y C ^a Ltd. Suminist. equipo agrimensura, para Agric.	756.83		
909. Ferrocarril de Chiriquí. Mobiliario oficina púb. David, junio/41.	36.50		
9079. Ferrocarril de Chiriquí. Transporte del mes agto/41.	0.25		
9079. Ferrocarril de Chiriquí. Pasajes Minist. GJ. sept/41.	23.81		
9079. Ferrocarril de Chiriquí. Pasajes Minist. Educación sep/41.	3.14		
9079. Ferrocarril de Chiriquí. Pasajes U. Sanit. sep/41.	19.05		
9079. Ferrocarril de Chiriquí. 55 gls. aceite Diesel, Salub.	3.05		
9079. Ferrocarril de Chiriquí. Transp. y muellaje, U. Sanit. sep/41.	12.48		
9079. Ferrocarril de Chiriquí. ep. esterilizador Hos. J. D. Obaldía nov/41.	15.00		
9079. Ferrocarril de Chiriquí. Pasajes emp. Salub. sept/41.	16.72		
9079. Ferrocarril de Chiriquí. Pasajes emp. Salub. oct/41.	8.47		
9079. Ferrocarril de Chiriquí. Transporte, muellaje, carga. Salub. unio 41.	0.30		
9079. Ferrocarril de Chiriquí. Reparar un sinfin y moldes Salub.	7.00		
9080. Sergio Acosta. Ord. 18784, cintas máquinas Agri.	6.00		
9080. Sergio Acosta. Ord. 18882, rep. máquina esc. Agric.	15.00		
9081. Félix José Araúz En. F. G. de Mollick. Alquiler carro asunto oficial.	5.50		
9082. Orfelinato de David. Subvención de Consejo Mpal. agto. septiembre/41.	100.00		
9083. Sec. Ing. Caminos Muelles T. Nal. Gasolina, aceite carros Agric. oct/41.	97.42		
9083. Sec. Ing. Caminos Muelles. Gasolina, aceite carros Minería-Pesca, oct/41.	89.04		
9083. Sec. Ing. Caminos Muelles. T. Nal. Gasolina, aceite carros GJ.	21.53		
9083. Sec. Ing. Caminos Muelles. T. Nal. Gasolina, aceite carros Gob. Coclé oct/41.	27.08		
9083. Sec. Ing. Caminos Muelles. T. Nal. Gasolina, aceite carros Gob. Chiriquí oct/41.	6.48		
9083. Sec. Ing. Caminos Muelles. T. Nal. Gasolina, aceite carros Presidencia oct/41.	79.87		
9083. Sec. Ing. Caminos Muelles. T. Nal. Gasolina, aceite carros Presidencia sept/41.	63.97		
9084. Servicios de Autos de Omphroy SA. Ord. 2247, bicicletas I. Caminos		45.00	
9084. Servicios de Autos de Omphroy SA. Ord. 2334, bicicletas I. Caminos	3.00	150.00	
9085. C ^a Dulcidio González N. SA. Ord. 13357, mosaicos, zócalos Salub.	756.83	98.00	
9086. Oficina del Censo. Gastos caja menuda de 15;27 dic/41.	36.50	69.13	
9087. Retiro de Matías Hernández. Compra al contado comestibles y artículos.	0.25	117.35	
9088. Hospital Sto. Tomás Fdo. Rotativo-Gastos emergencia del 15 al 20 dic/41.	23.81	3.499.27	
9089. La Oficina Ideal. Ord. 14020, cjtas. papel carbón, Aduanas.	3.14	37.50	
9089. La Oficina Ideal. Ord. 11029, cjtas. papel carbón, Contraloría	19.05	60.00	
9089. La Oficina Ideal. Ord. 16631, cjtas. pasta limpiar Contraloría	3.05	7.20	
9089. La Oficina Ideal. Ord. 15385, tarjetero metal Aduanas	12.48	13.50	
9089. La Oficina Ideal. Ord. 13300, archivador metal Contraloría.	15.00	200.00	
9090. La Oficina Moderna J. L. Salas. Ord. 17400, 17394, 17387, útiles de oficina Hda.	0.30	23.55	
9090. La Oficina Moderna J. L. Salas. Ord. 17061 facsímil máquina firmadora Contraloría	7.00	240.00	
9090. La Oficina Moderna J. L. Salas. Ord. 18451, cintas máquinas firmadora Contraloría	6.00	11.25	
Enero 14	15.00		
9091. Mueblería El Esfuerzo. Ord. 18806, sillas paradas (10) Rta. Int.	5.50	47.50	
9092. Wallingford y Arango. Ord. 19168, llantas, tubos, carro Rta. Int.	100.00	36.72	
9093. Editorial La Moderna En. F. de Mollick. Ord. 18367, resmas papel Contraloría	97.42	572.00	
	89.04		
	21.53		
	27.08		
	6.48		
	79.87		
	63.97		

(Continuará).

AVISOS Y EDICTOS

AVISO DE REMATE

El suscrito, Tesorero Provincial de Panamá, debidamente autorizado por la Ordenanza N^o 23 de 1942, al público,

HACE SABER:

Que se ha señalado el día veinte (20) del entrante mes de Agosto del presente año a las ocho de la mañana, para dar comienzo en el Despacho de la Tesorería Provincial, a la diligencia de remate de los animales y enseres del Jardín Zoológico que está en Panamá la Vieja, que más abajo se expresan, cuya venta ha sido ordenada por el Ayuntamiento Provincial de Panamá:

2 Trucanes cada uno 1.00 B. 2.00

6	Pavas de monte cada una 1.00	6.00
7	Palomas Menajeros cada una B.5.00	35.00
55	Palomas blancas americanas cada una 0.37	18.15
50	Palomas de castilla cada una 0.25	12.50
1	Cisne	5.00
1	Pato Real	3.00
14	Gansos cada uno 6.25	87.50
2	Ratones de montaña (blancos) cada uno 0.25	0.50
4	Monos Araña cada uno 2.00	8.00
3	Zahinos cada uno 3.00	9.00
1	Puerco de monte	3.00
2	Gatos de agua cada uno 3.00	6.00
12	Palomitas arroceras cada una 0.20	2.40
8	Carneros 2 hembras 1 macho cada uno 10.00	30.00
6	Cuies cada uno 0.25	1.50
3	Venados 1 hembra B.10.00 2 chicos cada uno B.2.50	15.00
4	Culebras 2 boas y 2 mapaná cada una 4.00 Postura libre	16.00
9	Monos cariblancos cada uno 0.50	4.50
1	Gato manglero	2.00
24	Jaulas de alambre de malla de 1/8 cada una 4.00	96.00
2	Palomares modernos sin las columnas en que están colocados cada uno 20.00	40.00
1	Casa de techo de hierro acanalado	150.00
1	Lote de tejas imperiales	75.00
4	Rollos alambre "Ciclón", de malla para cerca de 5' a B.40.00 cada una	160.00
1	Lote de tubería de varias clases	35.00
26	varillas de hierro 3/6	10.00
20	rollos de alambre de malla de 1/4 de grueso usado y en mal estado cada uno 2.50	50.00
1	máquina de cortar hierba (vieja y en mal estado) sin valor postura libre	
3	pedazos de petate 1-1/2 x 2 45cm. sin valor postura libre	
2	fuentes de hierro en mal estado cada una 1.00	2.00
1	prensa de banco para uso de Carpintero	2.00
2	jarritos 1 de tagua y 1 de aluminio sin valor postura libre	
2	regaderas giratorias de llano cada una 2.50	5.00
1	llave inglesa	3.00
1	cinzel pequeño	1.00
2	palaustrés de albañilería nuevos cada uno 1.50	3.00
20	Palmas de adorno para transplantar cada uno 0.50	10.00
25	lbs. de grapas de alambre de púas 1"0.25 lbs.	6.25
1	brochita nueva (rota) sin valor postura libre	
3	pares de bisagras de 4" cada una 1.00	3.00
4	cajetas de grapias de 1/8 cada una 0.25	1.00
3	galones de pintura usados cada uno 2.00	6.00
1	esmeril de rueda	5.00
15	hojas de zinc nuevas cada una 3.00	45.00
4	caballetes viejos cada uno 2.50	10.00
23	matitas de palma real en potes chicos 0.50	11.50
10	yds. de arena sin usar 2.00 yda.	20.00
10	yardas de piedra 4 cada una 2.50	25.00
2	tramos de manguera para riego en mal estado	1.00
2	barriles de aceite lubricante llenos 25.00	50.00
9	ranchos de paja forrados 8 de ellos con madera para cerca 40.00 cada uno	360.00
1	cinta metálica	6.00
800	arbolitos de caoba en condiciones para trasplantar 0.50 cada uno	400.00
1	Tractor Cartepiller D con los siguientes accesorios 1 llave de cachimba y 13 piezas más	7.500.00
1	cerca de alambre de malla grueso situada en los alrededores del Jardín Zoológico	800.00
Total		B. 10.158.80

Los animales están en Panamá La Vieja lo mismo que los enseres citados, menos el Tractor que está en La Chorrera al cuidado del Municipio de ese lugar.

Se podrá rematar todos los animales y los enseres en conjunto o hacer propuesta por grupos o especies. Esto significa que no se podrá rematar cinco gansos de los catorce que hay en la lista ni cinco palmas de las veinte que aparecen avaluadas; debe hacerse propuesta por los catorce gansos y por las veinte palmas de adorno en conjunto. Será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor total de los animales y enseres destinadas para el remate o del valor parcial de cada grupo o especie de animales o enseres. Las posturas se admitirán desde que el reloj del Despacho del Tesorero dé la última campanada de las ocho de la mañana hasta que el mismo reloj dé la campanada de las once y repujas hasta que dicho reloj dé la primera campanada de las doce del día. La adjudicación se hará provisionalmente al mejor postor inmediatamente después que haya sonado la dicha primera campanada de las doce del día.

Para habilitarse como postor hábil es necesario haber consignado en la Tesorería Provincial el 5% del total del valor asignado de todos los animales y enseres para rematar o algunos de los grupos o especies que están en subasta. Con el fin de velar mejor por los intereses del Ayuntamiento el suscrito, se reserva el derecho de no aceptar alguna o todas las propuestas que se presenten por grupos o especies de los animales o enseres en subasta.

Panamá, 22 de Julio de 1942.

El Tesorero Provincial,
El Secretario

ROBERTO PEREZ.

Juan B. Polo.

AVISO

El que suscribe Alcalde Municipal del Distrito de Tolé al público en General,

HACE SABER:

Que en poder del señor Astenio Otero de esta naturaleza y vecindad, se encuentra depositado un caballo colorado lucero en la frente, como de doce años de edad, marcado a fuego en la pulpa de la pata izquierda así: M., el cual se encontraba vagando en el lugar de Tabasará de esta comprensión hace más de dos meses sin dueño conocido, y el que ha sido denunciado por el señor Terezo de Jesús Duarte.

Por lo tanto y en cumplimiento a lo que disponen los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo se fija el presente edicto en lugar visible de esta Alcaldía por el término de treinta (30) días, para que los que se consideren con derecho al referido animal, lo hagan valer en el tiempo indicado.

Una copia de este edicto será remitida al señor Ministro de Gobierno y Justicia para su publicación por tres veces en la Gaceta Oficial.

Tolé, 18 de Julio de 1942.

El Alcalde,
El Secretario,

S. SANTAMARIA V.

Mesías Arjona.

(Segunda publicación)

REQUISITORIA

El día 11 de los corrientes, se fugó de la Cárcel Provincial (Modelo), Víctor Bethancourt, sindicado del delito de hurto y quien se hallaba en clase de detenido en dicho establecimiento a órdenes del Fiscal del Primer Distrito Judicial. Su filiación es la siguiente: panameño, de veintidós años de edad, sin cédula de identidad personal, ebanista de profesión, soltero y residente en la ciudad de Colón.

Es deber de las autoridades del orden político y del judicial aprehender al sindicado, y de todos los panameños en general con las excepciones del artículo 1996 del Código Judicial denunciar el lugar donde se encuentre, bajo la pena de encubridores del delito que se imputa a dicho sindicado.

En cumplimiento a lo prescrito por el artículo 2374 del citado Código Judicial se libra esta requisitoria, en Panamá, a los veintiún días del mes de Julio del año 1942.

El Funcionario de Instrucción,

El Secretario,

CARLOS GUEVARA...

Bernardo Conte F.

Agosto 23.

EDICTO

El suscrito Gobernador-Administrador Provincial de Tierras y Bosques de Veraguas,

HACE SABER:

Que el señor Carlos Mojica, varón, mayor de edad, casado, jefe de familia, agricultor, panameño, vecino de La Colorada, jurisdicción de este Distrito de Santiago y con cédula de identidad personal N° 60-139, ha solicitado en adjudicación gratuita el globo de terreno nacional denominado "La Bajada de la Loma", ubicado en La Colorada de este Distrito, de una superficie de tres hectáreas con siete mil ochocientos veinte y cinco metros cuadrados (3 Hts. 7825 m.c.), alinderado así:

Norte, Elías Mojica y Pablo Guerra;

Sur, Camino de Centeno;

Este, Terreno libre y Pablo Guerra, y

Oeste, Carlos Mojica o sea una parcela de tres hectáreas y fracción que tiene titulada el mismo solicitante, y que se llama El Picacho.

En cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia, se dispone hacer fijar este edicto en lugar público de la Alcaldía de este Distrito por el término legal de treinta (30) días hábiles; otro se fijará en esta Administración durante el mismo término, y otro se enviará a la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro para ser publicada por una sola vez en la Gaceta Oficial. Todo para conocimiento del público, a fin de que quien se considere perjudicado en sus derechos con esta solicitud, ocurra a hacerlos valer en tiempo oportuno.

El Gobernador-Administrador de Tierras,

R. E. AROSEMENA.

El Secretario,

J. A. Alcedo.

(Segunda publicación)

JUZGADO DEL CIRCUITO DE HERRERA

Chitré, Enero siete de mil novecientos cuarenta y dos.

VISTOS:

Por las consideraciones expuestas, el que suscribe, Juez del Circuito de Herrera, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, condena a Magdaleno Diaz, varón, de 24 años de edad, soltero, católico, agricultor, natural y vecino del Corregimiento de Parita y cedula número 47-9454, y juzgado como reo ausente cuya rebeldía fué decretada en los autos a sufrir la pena de treinta y cinco meses de reclusión en la Colonia penal de Coiba y al pago de los gastos procesales, como infractor del Capítulo I, Título XIII, Libro II, del Código Penal, y se absuelve a Teófilo Pardo, también mayor de edad, soltero, agricultor, católico, natural y vecino del mismo Corregimiento de Parita, y cedula número 30-42, del cargo por el cual fué llamado a juicio.

Como quiera que el procesado Teófilo Pardo se encuentra detenido en la Cárcel de esta ciudad y con motivo de este asunto, de conformidad con el aparte único del Artículo 332 de la Ley 25 de 1937 se ordena su libertad provisional.

Artículos 789, 2151, 2152, 2153, 2157, 2166 del Código Judicial, 252 letra L del Código Penal y 332 de la Ley 25 de 1937.

Notifíquese, cópiase y consúltese con el Tribunal Superior de este Distrito Judicial, sino fuere apelado.

(fdo.) Ramón A. Castillo C. Juez del Circuito de Herrera.—(fdo.) Juan de D. Vásquez P., Oficial Mayor del ramo criminal."

En Chitré, a las nueve de la mañana del día ocho de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, notifíquese al señor Fiscal la sentencia que precede.—Apelo.—(fdo.) J. B. Batista C.—(fdo.) Vásquez P.

En Chitré, a las diez de la mañana del día ocho de Enero de mil novecientos cuarenta y dos notifiqué al señor Rodolfo García C. la sentencia que precede.—(fdo.) Rodolfo García García C.—(fdo.) Vásquez P.

En Chitré, a las tres de la tarde del día ocho de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, notifiqué al señor Teófilo Pardo la sentencia que precede, y no firma por no saber, pero lo hace a sus ruegos el testigo que suscribe, Claudio González.—(fdo.) Vásquez P.

En Chitré, a las nueve de la mañana del día nueve de Enero de mil novecientos cuarenta y dos notifiqué al señor José María Huerta, defensor de Oficio, la sentencia que precede y dijo que apela (fdo.) José Ma. Huer-

ta.—(fdo.) Vásquez P., Oficial Mayor."

.....
Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial.—Penonomé, veintitrés de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos.

.....
En síntesis: Contra Teófilo Pardo no hay prueba en derecho, ni siquiera razonable para condenarlo.

Por todo lo expuesto, el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, confirma el fallo consultado y apelado.

(fdo.) Agustín Jaén Arosemena.—(fdo.) Gustavo A. Amador.—El Conjuéz (fdo.) Gregorio Conte.—(fdo.) J. Guillermo Arjona, Oficial Mayor."

En Penonomé a las cuatro de la tarde del día veinticuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos notifico al señor Fiscal del Segundo Distrito Judicial, la sentencia anterior.—(fdo.) Vásquez Diaz.—(fdo.) Arjona, Oficial Mayor."

(Segunda publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 46

El Juez Cuarto Municipal, Primer Suplente, Por el presente, emplaza a Gregorio Domínguez, mayor de edad, natural de Antón, vecino de esta ciudad, con residencia en la calle "E" número 4, casado, carpintero, con cédula de identificación número 47-29569, para que dentro del término de treinta (30) días, más el de la distancia, comparezca a estar en derecho en el juicio que se le sigue en este Tribunal por el delito de lesiones personales.

Se advierte al emplazado que si así lo hiciere se le oír y administrará justicia; de lo contrario, la causa se le seguirá sin su intervención; su omisión se considerará como indicio grave y será condenado fuera de las costas comunes a las que se causen por su rebeldía.

Se requiere a las autoridades del orden administrativo y judicial para que procedan a capturar al enjuiciado, y se excita a todos los habitantes de la República con las excepciones que establece la ley, para que manifiesten el paradero del encausado bajo pena de ser juzgado como encubridores del delito que se persigue, si sabiéndolo no lo denunciaren.

Este edicto se fija en lugar público de este Tribunal, hoy quince de julio de mil novecientos cuarenta y dos; copia del mismo se remite al Director de la Gaceta Oficial para que sea publicado en ese órgano oficial por cinco veces consecutivas, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 2345 del Código Judicial.

El Juez Cuarto Municipal, Primer Suplente,

ESTEBAN RODRIGUEZ.

El Secretario,

Luis M. Soto.

(Segunda publicación)

EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de San Carlos, al público en general,

HACE SABER:

Que en poder del señor Magdaleno Jaén, natural y vecino de este Distrito, con residencia en El Espino comprensión de este Distrito, se encuentra hace un mes una vaca amarilla, pálida, despuntada marcada a fuego E S y en el costado izquierdo delantero OOO, en un potrero de su propiedad en El Espino. Que dicho animal fué denunciado por el Sr. Magdaleno Jaén por encontrarse vagando por ese lugar hace un mes sin conocerse dueño alguno.

Por lo tanto y en cumplimiento a lo que disponen los artículos 1600 y 1601 del C. A., se fija el presente Edicto en lugar visible de esta Alcaldía por el término de treinta días, para que todo aquel que se encuentre con derecho a dicho animal haga su reclamo en el término fijado. Una copia de este Edicto será remitida al señor Ministro de Gobierno y justicia para su publicación por tres veces en la Gaceta Oficial.

San Carlos, Julio 16 de 1942.

El Alcalde,

MAURICIO VILLA S.

La Secretaria,

Amada E. Lydna.

(Primera publicación)